

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO MUNICIPAL EN RÉGIMEN LABORAL A MEDIA JORNADA EN EL AYUNTAMIENTO DE PEPINO (TOLEDO).

En el Ayuntamiento de PEPINO, siendo las doce horas del día 15 de noviembre de 2019, se reúne el Tribunal encargado de juzgar el SEGUNDO ejercicio de las pruebas selectivas convocadas en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 15 de mayo de 2019, para la provisión de una plaza de Arquitecto Municipal en régimen laboral a media jornada, del Ayuntamiento de Pepino.

Preside la sesión D. Santiago Furió Sabaté, Técnico del Ayuntamiento de Pepino . Y asisten los señores vocales:

- D. Luis Carlos Quintana de la Hera, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Los Cerralbos
- D^a Rosa Isabel García Valero, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Buenaventura
- D. Carlos Barrada Beiras, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Calzada de Oropesa

No asiste:

- D^a. Rocío Loarte Soriano, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de la Pueblanueva

Actúa como Secretaria del Tribunal, D^a Milagros Clavero Pineda, Secretaria del Ayuntamiento de Pepino.

Actúan como asesores técnicos D. Ángel Valero Sánchez y D. Alfonso de la Joya Ruiz de Velasco.

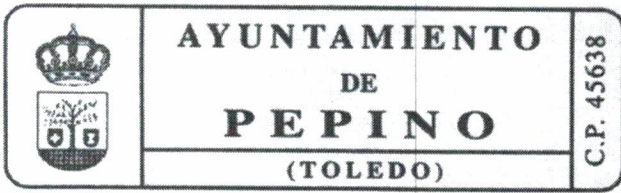
Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, quedando acto seguido constituido el Tribunal. De conformidad con la Convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de 24 de octubre de 2019 y con las formalidades previstas, se pasa a la realización del SEGUNDO ejercicio de la convocatoria. A tal fin se presenta la única opositora que ha superado el primer ejercicio, procediendo a contestar un supuesto teórico desglosado en 50 preguntas, sobre las materias especificadas en el Anexo I.

Una vez finalizado el ejercicio se procede a deliberar el resultado de la prueba realizada por los aspirantes, consignándose el siguiente resultado:

OPOSITOR	PUNTOS
MOLINA GIL OLGA	7,6

En consecuencia, una vez vista la puntuación alcanzada por la aspirante, y habiendo superado cada uno de los ejercicios del proceso selectivo, se pasa a valorar los méritos alegados y justificados documentalmente por la aspirante, con arreglo al baremo establecido en el Anexo II, resultando la siguiente puntuación:

	OPOSITOR	PUNTOS
MERITOS	MOLINA GIL OLGA	11



La puntuación total del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y concurso:

OPOSITOR	EJERCICIO PRACTICO	EJERCICIO TEÓRICO	CONCURSO	PUNTACION TOTAL DEL PROCESO SELECTIVO
MOLINA GIL OLGA	19	7,60	11	37,60

Una vez vista la puntuación total alcanzada por la aspirante en la fase de oposición y de concurso, el Tribunal propone al órgano competente el nombramiento de D^a. Olga Molina Gil para una plaza de Arquitecto Municipal en régimen laboral a media jornada de conformidad con la convocatoria aprobada.

Y no habiendo más asuntos a tratar y sin que existieran incidencias distintas a las recogidas, el Sr. Presidente declara concluido el acto siendo las trece horas y veinte minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta, que una vez leída y hallada conforme es firmada por todos los miembros del Tribunal

The bottom section of the document contains several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures are arranged in two rows, with the top row having three signatures and the bottom row having four. The ink is a consistent blue color throughout.